

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9778 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Concursal (TRLC),

Anuncia:

Que en este juzgado se sigue procedimiento concursal n.º 1189/2012, con NIG n.º 4109142M20120001401, en el que, por auto de fecha 15 de febrero de 2021 se ha concluido el concurso de la entidad NUEVO SAN BERNARDO, S.L., con CIF: B41264334.

Se declara el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 24 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210011504-1